Núm. 2169

EL MAGISTERIO ARAGONÉS

REVISTA PEDAGÓGICO-ADMINISTRATIVA
DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

PROPIETARIO, ANDRES URIARTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año. 5 Pesetas
Semestre 2.75

Pago adelantado

Anuncios a precios convencionales.

Comunicados a 52 centimos de pta. por linea.

No se devuelven originales

PUBLÍCASE

todos los mièrcoles

La correspondencia al editor: calle de D. Jaime 1, número 54, remitiendo el franqueo si se desea contestación.

Se entiende que continúa el abono de los que no den aviso en contrario al finalizar la suscripción.

La Redacción contesta gratuitamente á cuantas consultas relacionadas con la profesión le dirijan les suscriptores.

Sección doctrinal

UNA SUSCRIPCIÓN

Sr. Director de EL MAGISTERIO ARAGONÉS.

Muy señor mio y apreciable compañero: Ruégole con encarecimiento la publicación de las adjuntas cuartillas, cuyo contenido creo de algún interés para la clase; favor por el que le estará agradecido su afmo. s. s. y compañero, q. l. b. l. m.,

José Osés LARUMBE.

Calatayud 25 de noviembre 1898.

Creyendo con vida à la Asociación de Maestros del partido, muerta obscuramente apenas nacida, varios compañeros y amigos del distrito se me han dirigido en carta suplicando hiciese pública, como Secretario, una interesante proposición.

Greería no cumplir con fidelidad y nobleza mis deberes de compañerismo y amistad si porque no existe la pretendida Asociación me relevase de la obligación de hacer público el deseo de mis compañeros.

En párrafos sentidos que traspiran un reconocimiento sincero, muestran esos compañeros cómo no olvidan que la gratitud es patrimonio de los hombres bien nacidos y uno de los sentimientos más hermosos que adornan á la

criatura.
Paréceles insignificante, pobre y hasta poco serio encomiar la gestión del Excmo Sr. Gobernador con frases de sonora rimbombancia y conceptos altisonantes; entienden, y mi juicio no discrepa en nada de su pensamiento, que esa gratitud hondamente sentida debe tomar una forma tangible, manifestarse en algo práctico que honre á la autoridad celosa del bien de la enseñanza y protectora de tantos y tantos infelices hasta hace poco hambrientos y pisoteados.

Quieren esos honrados compañeros que en las columnas de los periódicos profesionales de la provincia se
abra una suscripción publica entre la clase al objeto de
allegar fondos con que pueda adquirirse un lujoso álbum
en donde por lo numeroso de las firmas y lo delicado de
los pensamientos se exprese la gratitud de todos los
Maestros hacia la persona en donde se encarnan todos
los prestigios y todas las energías de la autoridad juntamente con todos los sentimientos del caballero. Objeto y
álbum deberían ser entregados en tiempo oportuno al

Exemo. Sr. D. Germán Avedillo por una comisión de Maestros.

Honrosa para mi y en alto grado es la súplica cuya redacción me confian esos buenos compañeros; pero entiendo que la súplica es innecesaria, porque lanzado el pensacuiento dudo que haya un solo Maestro en la provincia que no atienda al cumplimiento de este gran deber moral.

Autoridad civil tan enérgica como la que ocupa el gobierno de la provincia, haciendo el bien sólo por deber, encuentra el premio en la misma satisfacción del deber cumplido y no necesita ajenos estímulos para perseverar en el camino de las energías; pero no desdeñará aceptar el testimonio del profundo afecto de una clase á la que procuró redimir de la espantable miseria y del caciquismo inmundo.

Contra lo que desean los comunicantes no es posible determinar una cuota proporcional al sueldo; será más meritoria la suscripción, más honrosa para el Sr. Gobernador, cuanto más lejos esté toda imposición que no sea la del propio sentimiento de la gratitud y cuanta más libertad haya para realizar el generoso desprendimiento en la medida de las fuerzas de cada uno.

A mi juicio, la recaudación debe hacerse por los señores habilitados ingresando éstos en las direcciones de los dos periódicos profesionales lo recaudado entre los Maestros.

Y para que haya unidad de criterio en cuanto se haga respecto de este asunto, entiendo que la Asociación de Maestros más antigua de la provincia deberá ser la que nombre la Comisión encargada de traducir en hechos el pensamiento, constituyéndola dos Profesores de Escuela Normal, dos Maestros de Zaragoza y los dos Directores de nuestros periódicos profesionales de la provincia

Compláceme manifestar mi agradecimiento á los que me encargaron realizar este trabajo.

José Osés LARUMBE.

ESTAMOS CONFORMES

e con second

Habiéndonos hecho cargo de la instancia suscrita por nuestros estimados compañeros señores Gil y Hernando no pudimos menos de prestarle nuestro asentimiento, no sólo porque á nosotros afecta directamente, sino también por considerarla inspirada en la más extricta justicia; pero, si, en honor de la verdad, no les hemos mostra-

do antes nuestra conformidad particular ni públicamente, ha sido, por una parte, porque no creemos exista el peligro que ellos señalan de que los maestros elementales en escuelas de 825, etc., etc., pesetas, no vayan á poder ir ascendiendo, porque lo contrario sería la mayor monstruosidad que cabe imaginar; y en segundo lugar, porque á pesar del gravísimo perjuicio que se nos irroga á los maestros elementates de las escueias inferiores privándonos de acudir á las oposiciones, como todos los políticos son lobos de una camada que se ladran y no se muerden, maldita la fe que tenemos en que haya de reformarse, por ser éste el país de los viceversas, donde tienen acogida toda clase de injusticias, atropellos, enormidades, arbitrariedades y donde en fin, sólo impera la regla general de las escep-

Sobre el tercer punto, ó sea sobre el derecho que debiera concedérsenos á optar por concurso á escuelas de 825 pesetas á los que tengamos oposiciones aprobadas y especialmente á los que desempeñen escuela de 625 pesetas, les manifestaremos que pueden unir nuestra firma á las suyas; pero de antemano les aseguramos (y quisiera Dios que nos equivocáramos) que nada conseguiremos, pues la experiencia nos va haciendo muy pesimistas, creyendo que nuestros compañeros convendrán con nosotros al manifestarles, por si de ello no tuvieran conocimiento, que el año 95 elevamos una instancia con igual objeto por conducto del hoy difunto Mortero, à la cual se adhirieron más de trescientas firmas de otros tantos compañeros, y aunque se nos hicieron promesas muy ha!agüeñas, es claro, como faltó una palanca de primer orden, hace dos años tuvimos ocasión de visitar y ver á dicha instancia en la losa común de la Dirección general durmiendo el sueño del olvido; por cierto que la susodicha instancia nos costó sostener una polémica con algunos compañeros cortesanos que, empeñándose en bautizar al chico antes de nacer, querian que, al publicarse tal disposición, señalaran como circunstancia preferente la categoria de Titulo, porque ellos eran Normales y al primer salto se colaban; mas como combatimos tal opinión, ayudados de otros companeros, y no lograron su intento, entendemos que no hicieron nada, pudiendo, tal vez, haber hecho mucho, cuando no trabajaran en contra, que es muy presumible, toda vez que veían muy lejano el día en que, por tal medio, obtuvieran colocación, siéndoles mucho más fácil y cómodo obtener escuela por oposición sin necesidad de recorrer el calvario de las escuelas incompletas. Ahora bien; aunque en nada tenemos confianza, ¿no les parece á nuestros compañeros que sería más oportuno, más viable, más fácil de conseguir nuestro objeto, que nos pusiéramos de acuerdo para sacar del olvido la tan repetida instancia, contando, como contaremos, con la aquiescencia de la mayor parte de los que la firmaron por si ó por delegación?

Para este objeto podríamos dirigirnos á los demás compañeros por medio de la prensa, proponiéndoles el nombramiento de una comisión, compuesta de un par de ellos, que en las próximas vacaciones de Natividad se traslade á Madrid á gestionar el asunto y conseguirlo en una

â otra forma, para lo cual tenemos todos que hacer un pequeño sacrificio; de esta suerte podra ser dudoso el resultado, pero todo lo que sea trabajar en otra forma, no lo duden nuestros compañeros, es gastar tiempo y trabajo inútilmente, para añadir otro nuevo desengaño á los

ya experimentados.

Desde luego podemos descontar de antemano que hemos de tener quien nos haga la guerra, y, por tal razón, debemos redoblar nuestro empeño y esfuerzo en todos sentidos, pues hay compañeros tan caritativos que les parecerá va á faltarles á ellos el ambiente para respirar si se nos concede lo que tan justamente pretendemos, y como precisamente nosotros, los que padecemos hambre y sed de justicia, somos los que carecemos de elementos de empuje y guita interinos, he ahí por qué permaneceremos en estado de crisálida sin llegar á mariposas. Y por qué. Porque somos egoistas y desconfiados y no queremos imponernos el más pequeño sacrificio, y por ese camino no se va á ninguna parte, puesto que el que algo quiere algo le ha de costar. Así, pues, si mis compañeros se muestran conformes, les ruego me lo participen particularmente para, en tal caso, insertar el llamamiento en el próximo número, y por nuestra cuenta remitir cien números á otros tantos compañeros firmantes de dicha instancia, cuya lista obra en nuestro poder, sin perjuicio de hacer el llamamiento en otros varios periódicos profesionales, rogando la inserción en toda la prensa.

Quedando enterados del suelto inserto en el número anterior, relativo á la idea expresada por los compañeros del partido de Calatayud de obsequiar al Ilmo. Sr. Gobernador civil por la enérgica y eficaz campaña sostenida para normalizar el pago de nuestras atenciones, no podemos menos de mostrarnos conformes, toda vez que ya nosotros apuntamos la idea de haberle expresado nuestra gratitud en el artículo «Por buen camino», inserto en el número 2159 de esta Revista; pero, aunque nosotros y otros muchos pensemos así, opinamos que á no pocos parecerá prematura la idea, en atención á que muchos tienen que realizar no pequeños atrasos, y quizá algunos no habrán percibido nada ó muy poco de ellos, y consideraran que estara muy oportuno y justificado el obsequio cuando en total, ó casi por completo, haya desaparecido el afrentoso borrón de esta provincia.

Ya que tenemos la pluma en la mano y aun á riesgo de aparecer algo latosos en el presente escrito, vamos á decir cuatro palabras sobre el artículo de nuestro querido compañero señor Godoy, inserto en el número 290 de El Diario de Zaragoza, sobre el cual hemos de manifestarle que estamos completamente conformes con las dos ideas expuestas de nombrar un Habilitado general para toda la provincia, como sucede en la provincia de Logroño desde hace muchísimos años, con gran satisfacción del Magisterio riojano, aun sin estarlo en la forma y condiciones propuestas por el Sr. Godoy, que daria, á no dudarlo, un resultado muy provechoso; pero esto, que es bueno, no lo veremos: á nosotros nos parece excelente, magnifica la idea, y entendemos que lo propio ocurrirá á muchos compañeros; pero cualquiera es capaz de unir tantas

y à veces tan encontradas voluntades, cuando cualquier compromisillo ó interés que se atraviese, por mezquino y despreciable que sea, lo sobreponemos al interés general de la clase. Lo propio decimos respecto á la fundación de una Revista Pedagógica para todo el Magisterio de la provincia, puesto que ambas ideas se refunden en una sola; pero así para una como para otra necesitamos el apoyo y auxilio incondicio-nal de los compañeros de la Capital, para lo cual podria usted, señor Godoy, explorar su voluntad ó recabar su opinión, y una vez puestos de acuerdo ver de poner en práctica cuantas gestiones sean necesarias, hasta obtener la voluntad de cuantos consideren de estabilidad tan saludable y provechoso proyecto. Sólo una duda nos ocurre, y es el modo de situar los fondos en las cabezas de partido; pero esto ya se buscaria el medio de arreglarlo al dar forma al proyecto

BASILIO FERNÁNDEZ.

Torrellas 26 noviembre de 1898.

CONFORMES

- C 200 × 700 9

Cunde entre los maestros de esta provincia la idea de hacer ostensible de algún modo al señor Gobernador el agrado con que por ellos se ve la campaña emprendida por éste en favor de la clase, al no dar tregua ni descanso alguno á los Alcaldes morosos, á fin de que ingresen cuanto deben á los maestros de primera enseñanza, y á la vez abrir una suscripción para recoger fondos con que poder adquirir un objeto de arte, que sirva de imborrable muestra de la gratitud que sienten aquéllos hacia el Sr. Avedillo.

La intención es plausible y muy simpática, y no seremos nosotros de los que menos empeño pongan por que el proyecto se convierta en hermosa realidad. Estamos tan poco acostumbrados à ver Gobernadores como el señor Avedillo, que, francamente, aparte de los buenos sentimientos de dicho señor, vemos en la campaña emprendida en favor de los derechos de los maestros, algo así como la realización de un sorprendente é inusitado milagro; algo así como la revindicación de los fueros del Magisterio y el triunfo de la justicia contra la apatía é indiferencia de los Gobiernos y los desplantes y abusos de los Alcaldes de... real y medio la pieza.

Hora es ya de que el caciquismo provincial y los tiranos de aldea pierdan su preponderancia mal adquirida, de que dejen de pisotear con su inmunda planta el lábaro bendito de la ley y el templo de la enseñanza, y de que se mofen por más tiempo de los derechos incuestionables de los maestros; de estos desgraciados seres á los que aquéllos deben su racionalidad (!) y la noción que

due aquenos dener su racionandad (1) y la nocion que denen como hombres de su propia persona.

Antójasenos, sin embargo, que el Sr. Avedillo no logrará ver coronada su obra por el más lisonjero éxito. Y sería un bien de inestimable precio que ni un solo maestro pudiera decir: «Nada se me debe de cuanto tenía ganado, gracias á los esfuerzos de D. Germán Avedillo».

Entonces, esto es, cuando todos los maestros pudieran repetir esta frase, sería de ver cómo aumentaba la lista de donativos y se multiplicaban las bendiciones en loor y gloria del señor Gobernador.

Conste, por consiguiente, que si la suscripción que se intenta no asciende á lo que todos nos prometemos, no será por culpa de los maestros, los cuales,—sea dicho sin petulancia alguna,—jamás pecaron por desagradecidos à sus bienhechores. La culpa radicará en que no estarán todos al corriente de sus miserables haberes, y en que, por esta causa, no podrán destinar á la suscrip-

ción lo que necesitarán para dar pan á sus queridos

Nosotros, que no podemos menos de aplaudir sin reservas la conducta del dignisimo Sr. Gobernador civil y el laudable propósito de abrir dicha suscripción, sabemos de pueblos que no han pagado, pudiendo hacerlo. Sirva de ejemplo el celebérrimo Acered, cuyo Ayuntamiento nos está adeudando cerca de 800 pesetas desde hace algunos años. ¿Motivos? Están al alcance de todos: el triunfo del caciquismo y el ser su Ayuntamiento patrocinado por personajes del partido conservador, cuando éste disfrutaba de las delicias del poder; y hoy, tal vez, por alguno de la situación.

Esta aparente contradicción se explica y se comprende si se tiene en cuenta que hay Ayuntamientos que se llaman conservadores con los conservadores, liberales si éstos están en el poder, como se llamarán mañana silvelistas, polaviejistas ó del moro Muza, con tal de seguir campando á su talante en el presupuesto municipal.

Y es bueno que el Sr. Gobernador, inspirado sola-

Y es bueno que el Sr. Gobernador, inspirado solamente en el cumplimiento de su deber, no se deje enganar por estos artificios, que, aunque burdos, no tienen poca importancia para los Ayuntamientos tramposos. Siga el Excmo. Sr. D. Germán Avedillo por el camino

Siga el Excmo. Sr. D. Germán Avedillo por el camino emprendido; no se fíe demasiado de las promesas de monterillas sin conciencia y sin dignidad; procure que cobremos el resto del primer trimestre (pueblos hay que nada adeudan), y viva seguro que, como premio á sus afanes y á su rectitud, merecerá de los mentores de la infancia, no solo el objeto de arte que se proyecta, sino, lo que vale más que ésto: la satisfacción de su conciencia y el eterno agradecimiento de los favorecidos y el de toda persona honrada.

V. SANTÍN.

A LOS MAESTROS ELEMENTALES

La consabida instancia formulada en la ciudad de Borja el día 23 del finado octubre por los que suscriben y firmada por nuestros queridos amigos y comprofesores de Bureta, Alberite y Albeta ha sido ya presentada y recomendada eficazmente al Sr. Ministro de Fomento por el Excmo. Sr. Barón de la Torre, Diputado á Cortes por este distrito. Por tan señalado favor que nos dispensa, enviamos gustosos á dicho señor, en testimonio de eterna gratitud, las más expresivas gracias en nombre de los firmantes.

Como adheridos figuran en el mencionado escrito: Doña Teresa Urios, de Agón; D. Guillermo de la Fuente, de Mesones; D. Eugenio Delgado, de Bijuesca; D. Domingo Masot, de Urrea de Jalón; D. Ramón Gallego, de Novillas; doña Nieves Lamana, de Trasmoz; doña Carmen Celayeta y D. Francisco Alvarado, de Fayón, ejercientes en esta provincia; más doña Antonia Meléndez, de Vivel (Teruel); D. Juan Martinez Lafuente, de Vistabella; D. Santiago Sanz, de Pitillas (Navarra), y D. Gabriel Casanovas, de Martorellas (Barcelona).

Todos estos Profesores que han cooperado al fin que se persigue, reciban pues, en prueba de simpatía, un cariñoso y fraternal saludo; mas à los que no lo han hecho, encontrándose en idénticas circunstancias que los firmantes, forzoso es decirles que su punible retraimiento no les dignifica.

Para los primeros, todo nuestro afecto y estimación, porque identificados con nosotros han robustecido, en la forma que les ha sido posible, nuestra justa petición, dando pruebas, con tan

correcto proceder, de que saben defender sus intereses morales y materiales, à la vez que evidencian, ante propios y extraños, un acrisolado compañerismo. Para los segundos sentimos no poderles dirigir una frase encomiástica.

GREGORIO GIL.

ISIDRO HERNANDO

CARTA IMPORTANTE

Desde la Habana dirigen à El Monitor la siguiente, que detalla la situación en que se hallan los maestros de aquella Antilla, los cuales, con sobra de razón, impetran del gobierno que no desampare à los profesores peninsulares que han trabajado por la integridad de nuestra patria.

Habana 10 de octubre de 1898.

Mi distinguido amigo: Seguimos aquí con un horizonte cargado de negros nubarrones esperando el ciclón que se avecina y nos ha de barrer como á todo lo que lleva el sello de la casa ó

huela à español.

Si los yanquis nos dejan independientes, es seguro que la Instrucción pública sufrirá un cambio radical con las utopias que se han forjado allá en el ostracismo los corifeos que constituyeron el núcleo de la insurrección; y si se nos anexiona cual otra estrella más al pabellón americano, es entonces seguro que el idioma yanqui ahogará al español á la vuelta de diez ó doce años, como está sucediendo en Tejas y otros puntos anexionados. Los yanquis son gente práctica y perseverante en sus fines, sin pararse en barras cuando resuelven una cosa. Aún no han tomado posesión y ya se han anunciado un sin fin de academias en las que, según prospectos, enseñan el inglés en veinte lecciones. Dentro de poco será condición indispensable la posesión del idioma inglés para el desempeño de todo destino, hasta para el de sereno y barrendero.

Aquí hay una miseria espantosa; los insurrectos no deponen las armas y siguen acampados con sus hospitales, cerca de los mayores centros de población; viven de donativos ó poco menos que de limosna; respetan la propiedad y se portan decentemente sin atropellar á nadie por opinión ni origen, y sin embargo, los agricultores se abstienen de salir al campo para labrar sus tierras por la incertidumbre dominante en todas las clases; puesto que se ignora si al fin la insurrección depondrá sus armas y se retirará al trabajo; ó si se lanzarán otra vez al campo, según los yanquis concedan ó no la independencia, por la que tanto han suspirado. Este estado de cosas lo tiene todo paralizado y nadie emprende nada, en espera de acontecimientos, hasta que se arrie la bandera española de los fuertes del

Morro y Cabaña.

Nuestro Ayuntamiento autonómico está haciendo buenos á los habidos y por haber; tiene disgustado á todo el mundo y anda de desacierto en desacierto. Hace poco cobró del Banco Espanol la bonita suma de 200.000 duros; todo el mando creía que normalizaría su situación; y sólo se concretó á pagar á contratistas amigos y à unos pocos empleados; pero para los Maestros no hubo ni agua, después de haber emplea do para otras atenciones los recargos cobrados

de todo un año que se les debe.

Los infelices Maestros del campo están aún en peor situación que los de la capital: los hay que no han visto un centavo desde el principio de la insurrección, hace ya más de tres años. Muchos abandonan su destino para dedicarse á otra ocupación ú oficio, que les proporcione lo preciso para no ver perecer de hambre á sus familias; en fin, la enseñanza en Cuba está mal, muy mal, come nunca la habiamos visto en ninguna parte, y lo peor de todo, que no se vislumbra ningún remedio aunque esto pase á ser yanqui.

No ignora usted que la Junta de Derechos pasivos de los Maestros de Cuba y Puerto Rico se estableció en Madrid y que guarda ya en el Banco de España una respectable cantidad; pues bien, nuestro Gobierno autonómico ó colonial ha creado aqui otra Junta de Derechos pasivos en la eual no ha entrado ni un Maestro municipal, ni de la Normal, ni persona á quien importe un ardite la jubilación; por manera que á la segunda sesión ya ha declarado con derecho á pensión á dos viudas y à un Maestro. Para el pago se ha incautado de 39.000 duros que se guardaban en la Sucursal del Banco, procedentes de los descuentos de los Maestros de la provincia de Santa Clara, y creemos que otro tanto ha hecho con los de la de Pinar del Rio, cuyas provincias no habían remitido nada á Madrid, á pesar de haberlo ordenado y pedido distintas veces la funta Central. Con este dualismo, considere usted qué perspectiva se nos presenta á los Maestros que hemos encanecido en la ensenanza de la juventud en este mortifero pais.

Los Maestros de Santiago de Cuba han vuelto algunos á sus respectivos destinos; uno de ellos acudió al flamante Alcalde en demanda de alguna mensualidad de las once ó doce que se le adeudan; pero dicha Autoridad le contestó con un desparpajo à lo americane, diciéndole: «que la deuda contraida antes de la entrada de los yanquis, correspondía al Gobierno español, que había dejado de ser; y como desde entonces estaban de vacaciones, los americanos sólo pagan días laborables; por tanto nada se le adeudaba.» En vista de la repulsa, el pobre Maestro quedó

como quien ve visiones.

La cuestión batallona para los Maestros peninsulares residentes aquí, es la de la repatriación. El Gobierno de Madrid ha dictado órdenes para la de la clase militar y civil con ó sin sus familias; pero nada se habla del Magisterio, y como éste ignora à qué clase de empleados pertenece, porque para los descuentos se le considera ya como civil, ya como municipal, ya como provincial, sin saber á ciencia cierta á qué clase quedarse..... En fin es necesario, es urgente, que nuestro Gobierno español acometa con decisión la empresa justa y patriótica de poner término á esta miseria y desesperación en que vivimos los Maestros que hemos encanecido sirviendo á la nación española en Cuba; pues si ella abandona este pedazo de tierra, no debe hacerlo con los que hasta ahora le hemos servido con lealtad, sin la más pequeña mancha en nuestra hoja de servicios. Nuestros más fervientes deseos son los de morir á la sombra de la bandera que co-

bijó nuestra cuna, y sería una crueldad el dejarnos aquí sin una peseta y expuestos al furor de tirios y troyanos, que por lo visto ya se está destacando hasta en las mujeres, entonando himnos patrióticos en los cuales se deprime á España por su tan cacareada tirania, y ostentan sus banderitas de la estrella solitaria, como adorno de su tocado, que hasta ahora tenían muy bien guardadas.

Nada más por hoy y queda siempre afectisimo amigo y s. s. q. s. m. b.,

X. Z.

Sección Oficial

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

DE 9 DE NOVIEMBRE DE 1898, aprobando la propuesta formada para proveer por concurso escuelas de 1.650 pesetas, y desestimando las reclamaciones presentadas.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por ese Centro directivo para proveer por concurso de ascenso varias escuelas elementales de niños, dotadas con el sueldo anual de 1.650 pesetas.

Vistas las reclamaciones presentadas contra la misma por los concursantes D. Antonio Palma Castilla, don Manuel Lazo Real y D. Eduardo Ferrer Picoro para que se modifique con arreglo á sus respectivas preten-

Considerando que el Sr. Palma Castilla no tomó pose-sión de escuela de categoría de 1.375 pesetas hasta el

Considerando que el 1.º de diciembre de 1896, y no pudiendo hacerse extensivo el derecho de preferencia que aduce para que todos sus servicios en el magisterio sean considerados como prestados en la categoría inmediata inferior, toda vez que hasta la indicada fecha no ha disfrutado sueldo igual ó superior al que disfruta, hallándose, por lo tanto, ajustada su exclusión á lo establecido en el art. 58 del reglamento vigente:

Considerando que el derecho aducido por el Sr. Lazo Real, concedido por esa Dirección, no debe prevalecer en consonancia con lo dispuesto en Real orden de 28 de marzo último, teniendo en cuenta que no ha desempeñado escuela en categoría inmediata inferior, y que por Real orden le fué otorgado derecho preferente á concursar escuelas de 1.650 pesetas, debe declararse en méritos de justicia y equidad que este interesado tendrá dicho derecho preferente á concursar tan pronto como cumpla los dos años de servicios en escuelas de 1.375 pesetas, como determina el precitado artículo 58, que lo

cumpla los dos años de servicios en escuelas de 1.375 pesetas, como determina el precitado artículo 58, que lo considera como requisito indispensable:

Considerando que, en la clasificación hecha en la propuesta al concursante D. Eduardo Ferrer y Picoro, no se han observado en un todo las disposiciones de la Real orden de 29 de abril de 1892, por no habérsele acreditado todos los servicios que en el magisterio tiene prestados, si bien se halla colocado en la propuesta, en el lugar correspondiente con arreglo á los que ha desempeñado en la última categoría: en la última categoría:

en la última categoría:
Considerando que las variaciones mencionadas en nada pueden afectar al resultado de la propuesta de referencia en cuya formación se han tenido en cuenta las disposiciones legales vigentes, por lo que no debe modificarse en virtud de las réclamaciones presentadas;
S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la propuesta de que se trata, desestimando las reclamaciones presentadas, y disponer al propio tiempo que don Manuel Lazo Real pueda hacer uso de su derecho preferente á concursar por ascenso escuelas de 1650 pesetas en cuanto cumpla los dos años de servicios en la categoría inmediata inferior, así como que los servicios prestados en el magisterio por don Eduardo Ferrer son treinta y dos años, nueve meses y dos días, en lugar de los diez y

seis años, tres meses y seis días que figuran en la pro-

De Real orden lo digo á V. I. á fin de que proceda á extender los nombramientos oportunos y demás efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de noviembre ds 1898.—Sagasta.—Sr. Director generai de Instrucción pública.—(Gaceta del 16 de noviembre).

ESCUELAS NORMALES

Según los acuerdos tomados por las Diputaciones provinciales he aquí los datos que podemos recoger hasta hoy sobre sostenimiento de Escuelas Normales:

Alava. - Sostendrá dos Escuelas Normales. elementales

Avila.-Las dos Normales, elementales.

Badajoz.—Las dos, superiores.

Coruña. — Una superior de Maestros en la Coruña y otra superior de Maestras en Santiago. Castellón de la plana. - Una elemental de Maes-

Huesca.—Una de Maestros, superior. Huelva.—Una elemental de Maestros.

Jaén. — Una superior de Maestros.

Logroño.—Las dos, elementales. Murcia.—La de Maestros, superior y la de Maestras, elemental.

Salamanca —Las dos superiores. Segovia.—Las dos elementales. Sevilla.—Las dos superiores. Soria. - Una elemental de Maestros. Tarragona. - Las dos superiores.

Teruel.—Una elemental de Maestros. Toledo.—Las dos elementales.

Como en todo el presente mes las Diputaciones provinciales habrán debido contestar á la Circular del Sr. Gamazo, pronto podrá formarse la estadística definitiva respecto al número y clase de Escuelas Normales que se sostendrán en España.

El asunto de las Normales ha de causar gran marejada, pues siendo, por el Real Decreto, preceptivo el sostenimiento de dos Escuelas Normales en cada provincia, nótese cómo hay Diputaciones que interpretan mal el Decreto ó se resisten á su mandato tratando de sostener una sola Escuela, de proceder á la clausura de las dos ó de rebajar las categorías, dándose probablemente el caso de que haya Distrito universitario sin una sola Escuela Normal del grado superior.

Es fuerza convenir en que muchas resistencias son algo justificadas. Pero lo que destaca sobre todo es el oportunismo del Sr. Gamazo para acometer reformas, dejando su cumplimiento al capricho. á la impotencia ó á la mala voluntad de algunas Diputaciones.

Para dar reformas que pretendieron pasarse de radicales é inatacables, el Sr. Gamazo debió haber buscado ocasión más conveniente ó medios más razonables que los puestos en práctica.

Como el conflicto ha de originarse en una ó en otra forma, veremos en qué para todo esto.

Aunque lo sospechamos: en que las Diputaciones se saldrán con la suya en definitiva.

Buen pan, caballeros!

DESDE MADRID

Sr. Director de El Magisterio Aragonés.

Muy señor mío: Dos asuntos principalmente están á la orden del día: los interinos de las Escuelas Normales y los delegados y subdelegados para la inspección de primera enseñanza en

los partidos judiciales.

Del primero de estos asuntos poco se puede hablar, porque ya está en la conciencia de todos que para dar el golpe de gracia de la confirmación sólo se espera á saber de un modo definitivo cómo se van á distribuir las prebendas, atendiendo más á la equidad que á la justicia, (salmo I de Gamazo) con relación á lo que acuerden las Diputaciones provinciales.

El número no es muy crecido; unos 40 y pico de interinos en condiciones legales. Pero aún así la labor de la distribución de cargos será fecunda en curiosos incidentes, pues hay menos Escuelas Normales superiores de las que se esperaba. Y aquí entrará el batallar de verdad.

Nació la Reforma sin prestigio y va á concluir muy mal. Porque el Sr. Santamaría, que oficia de pontifical en la ingrata labor de dar á cada quisque el sopapo de la credencial, no podrá resistir la balumba que encima se le viene con otro cuerpo respetable de interinos colocados fuera de ley, atendiendo más á la justicia que á la equidad, cuyo cuerpo, nutrido y compacto, con representación flamante aquí en la Corte para conseguir lo que en otro país sería harto dificil de conseguir, trabaja que es una felicidad. apoyándose en toda clase de argumentos.

A mi juicio, tan meritorios son los servicios de los que no pensaron á tiempo en la oportuna martingala, como los de los que se han amparado en la futesa de una antigüedad sin méritos ó de una oposición para nna escuela de 952'50 pesetas, como ocurre con otro interino que procede

de esa provincia.

A los optimistas les espera un soberbio desengaño. Las Escuelas Normales, con personal nombrado así, no serían sino el semillero de nuevas y más escandalosas glorificaciones de la injusti-

cia y del futuro nepotismo.

Por de pronto puedo anticiparle que la Comisión de interinos colocados fuera de la Ley porque sí, lleva muy adelantados sus trabajos, y no sería extraño que después de la edificante confirmación de los cuarenta y pico salte alguna nueva disposición que nos deje asombrados, si es posible el asombro después de cuanto hemos visto y estamos viendo.

En honor de la verdad debo decirle que no cuaja en estas altísimas esferas la idea de los delegades y subdelegados para la inspección.

Desde que se hizo público que se procedía ya à la formación de ternas en algunas Juntas provinciales, llueven las cartas sobre algunos altos empleados del Ministerio de Fomento y sobre exministros de reconocida influencia.

Reconócese aquí perjudicial en extremo la nueva tendencia iniciada por el Sr. Gamazo en el asunto delicadisimo de la Inspección. El asesor del Sr. Gamazo quiso hacer un plagio acertado de la inspección francesa y resulta que ha hecho un pan como un pandero, pues á juzgar por las

impresiones que tengo no llegaria al 3 por 100 el número de Maestros que obtengan el honroso, enojoso y singular cargo de fiscalizar la labor de los compañeros, como lugartenientes de los señores Inspectores, ahora más que nunca atados al carro ministerial.

Por lo que pueda tener de interesante para esa provincia debo comunicarle la única noticia que he adquirido confidencialmente respecto de este asunto enojoso de los delegados inspectores. En el principal partido de la provincia, después de Zaragoza, tiene probabilidades de sacar triunfante su candidatura, en contra de los honrados deseos del señor Inspector, un joven licenciado en Ciencias y Farmacia, Director, según dicen, de un Colegio de segunda enseñanza.

No hay para qué hacer aquí el comentario de la noticia, pues en el partido á que me refiero hay Maestros merecedores por mil títulos de la

confianza del señor Inspector.

A lo que parece, la pretensión vendrá tal vez apoyada por el enérgico y rectísimo señor Gobernador de esa provincia.

Menos mal que recaiga ahí un nombramiento en favor de persona al parecer inteligente y amante de la enseñanza; pero, por desgracia, abundan ya los zascandiles que pretenden la plaza para oficiar de verdugos de los Maestros.

A mi juicio, señor Director, urge que en esa provincia, la que más alto ha puesto siempre el sentido jurídico, la que más ha combatido siempre las porquerías del caciquismo, todos los Maestros se interesen en cuestión tan capital para su prestigio é independencia y ayuden á los demás Maestros de España á combatir esta reforma que les afecta y que es, quizá, la más funesta de todas las del Sr. Gamazo.

Que se anime, pues, esa juventud ardorosa de Zaragoza y traiga al combate sus buenas armas.

El momento es tan oportuno, que hasta muchos de los que pretenden la inquisitorial prebenda no dan tres ochavos por su nombramiento. ¡Qué tal juzgan los interesados!

De oposiciones, nada. Sigue el maremagnum de las renuncias y propuestas, y como no es asunto que priva grandemente en la Dirección general, creo, contra lo que por ahí piensan y desean algunos buenos amigos, que aún hay nombramientos para rato.

Tal vez no se hagan los nombramientos definitivos hasta más allá de Noche buena.

Las cèlebres oposiciones de Valencia, suspendidas, aplazadas y murmuradas tantas veces, han dado por fin comienzo. La cosa ha ido de veras, pero malo será que no den por fin que hablar como las de Sevilla, por la clase de personas que han intervenido en la formación de tribunales valencianos. Yo juzgo á priori bien; pero qui viora, verra.

Las de Madrid continúan sin que hasta la fecha haya oleaje alguno. Más abajo tiene los datos recopilados desde la última semana.

Las Diputaciones de Barcelona y Valladolid han tomado el feliz acuerdo de conservar sus Escuelas Normales con el carácter de superiores. Por desgracia para los buenos deseos del señor Gamazo no es tal la respuesta que á su Circular pretenden dar en otros puntos.

En mi próxima le daré algunas interesantes

noticias que afectan á los derechos pasivos de los Maestros; cuestión tan candente como la que más en estas desdichadas circunstancias de duda por el porvenir.

A esta interesante cuestión han de acompañar otras tan importantes como la que plantea la repatriación de Maestros de Cuba y Puerto Rico, que, si no me equivoco, ha de producir, con el tiempo, más disgustos que sorpresas.

Las Cámaras de Comercio de España, congregadas ahí en solemne Asamblea, han despertado algún interés entre los Maestros de Madrid, pero no tanto como el que era de esperar en ocasión tan solemne para la patria.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Escuelas de niñas de cuarta clase. Ha continuado la calificación con el siguiente resultado:

Número.	NOMBRES	Puntos.
27	Hilaria Irazal	244
- 28	Natividad Varona	213
- 29	Záquea González	253
30	Magdalena Penella	195
31	Consuelo Serrano	
32	Carolina Ruiz	
33	Elvira Alonso	
34	Eustaquia Delgado	252
35	Carmen Carvajal	237
36	Amparo Muñoz	231
37	Josefa López	143
38	Salomé Loefler	272
39	Sofia Pujol	281
	*	

Escuelas superiores de sueldo inferior á 2.000 pesetas.—Se han hecho las siguientes clasificacio-

1	Manuel Fernández .			106
2	José Torralba			35
3	Mariano Peral			150
4	Antonio G. Espada.			225
5	Jaime Filella			156
6	José Fuentes			51
7	Juan Rubio			171
8	José Sánchez		· OF S	161
9	Carlos Grana			67
10	Fernando Molinero .			194

Párvulos de cuarta clase. El resultado de la clasificación del ejercicio escrito es como sigue:

	A LEGISLA DE LE LEGISLA DE LA CONTRACTOR	A SECTION OF STREET
1	Maria Angeles del Campo.	200
2	Felipa María Sanz López.	288
3	Maria Montereyn	288
4	Lucia Bilbao	379
5		(Se retiró)
6	Carmen Fernandez	190
7		(Se retiró)
8	Matilde Arribas	298
9	Tomasa García	333
10	Juana San Martin	159
11	Encarnación Cuzcurrita	275
12	Trinidad Martín Tejedor.	165
14	Julia Paloma Gutiérrez	151
15	Maria Regueiro	291
16	Carmen Castañón	302

17	Casilda Rubio	220
18	Carlota Gómez	240
19	Valentina Aragón	276
20	María Navarro	217
21	Conrada Castillo	196
22	Julia G. Calanuta	263
23	Emilia Ranz	323
24	Rosario Pérez	307
25	Isabela Santos	196
26	Maria Iglesias	260
27	Angela Monteleón	84
28	Fernanda Campos	301
Suyo	afmo. amigo y s. s. q. b. s. m.,	
	Lu	CIO.

Madrid 28 noviembre 1898.

EN EL CIELO Abandonando un momento San Pedro el sacro portal, á la Corte Celestial
fué el Ministro de Fomento.

—¡Alto ahí!, dijo el portero;
¡dónde va usted, amiguito? Espérese usted un poquito. -Es que soy un Consejero, soy un hombre de talento... —¿Donde va? —;Que dónde voy? ¡al Cielo! ¿Sabes quién soy? soy Ministro de Fomento. -Pues mira, precisamente...

vienes limpio?

Si hijo mío. -Mira chico, no me fio. -¡Habráse visto insolente! —No has dejado algún inglés por el mundo? -No, señor, pues goberné con calor...

—Está muy bien, '_Tú lo ves... —Pagaste...
—A todos.
—No sé si mentirás... —Por Cupido. —¿Y al Maestro... —Ese ha sido tan solo al que no pagué. -Pues mira, pon proa al mar y arregla el velámen, guapo, márchate ya á todo trapo y no vuelvas á atracar á un puerto donde no entró

Llegó un Maestro á la puerta de la Corte Celestial y... (cosa muy natural) encontró la puerta abierta. No obstante llamó. dijσ una voz.
—Un anciano. -¿Qué oficio tiene? -El decano de los mártires.

—¿Quizá

nunca jamás un viviente que tan miserablemente con el sábio se portó.

serà un maestro? -Pues claro.

-Pero, hombre, ¿por qué no entró, puesto que abierto encontró? Por delicadeza.

porque, mire, hace un momento entró aquí, y esto no es guasa; como Pedro por su casa el Ministro de Fomento: pase usted.

-Pero...

-No hay pero;

déjese de discusión, usted en esta mansión debe de entrar el primero.

Enseñó usted á leer y padeció con ahinco jcomo tres y dos son cinco que cumplió con su deber!

Además, mudo sufrió á todo bicho viviente, trabajó gratuitamente y luego «pobre murió».

Pues es justo que al dejar de pelear con los chicuelos venga usted al fin à los Cielos ¡pobrecito! á descansar.

R. M. VAZQUEZ.

Sección económica

Ingresos hechos directamente por los Ayuntamientos en la Caja especial de primera ensenanza:

Día 24.—Codos, 506'90.

Dia 25. - Vera, 199'73; id., 300'27; Undués de Lerda, 622'50.

Dia 26.—Torrellas, 250; Novallas, 100.

Dia 28.—Used, 92'80.

Dia 29.—Barboles, 400; Asin, 110'27.

Noticias y comentarios

mitió el Ilmo. Sr. Rector, para su inserción en el B. O. la clasificación de maestras del concurso actual; figuran 18 maestras excluídas por falta de reintegros en su expediente, falta de carpeta, etc. etc.

En virtud de 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª propuestas, han sido nombrados, D. Bernabé Aba, para la escuela de Nueros. —D.ª Andrea Aznar, para Torre de Arcas.—D.ª Marcela Sarto, para Son del Puerto.—D.ª Concepción Riazuelo, para Ceay y Zuazu.—D.ª Josefa Saez de Regadera, para Eguaras y D.ª Antonia Lasala para Miralsot.

Un mes de licencia por enfermo al maestro de Liédena

D. Romualdo Belzunegui.

15 días de prórroga para tomar posesión de la escuela de Leiva á D.ª Basilisa Castroviejo.

Posesion. La ha tomado de la escuela de niños de Chiprana el maestro D. Leandro Martínez.

(0) de 20)

Traslado.—El maestro auxiliar de la escuela práctica de la normal de maestros de Teruel D. Ale-jandro Miguel ha sido trasladado, á instancia suya, á

la escuela del Arrabal de aquella ciudad, vacante por jubilación de D. Dionisio Zarzoso.

@e=50

Triunfos y placemes.— Los señores D. Ezequiel Solana y D. Cándido Domingo, Maestros que fueron de esta ciudad, han conseguido un brillante triunfo en el Certamen organizado por la Academia Calasancia de Barcelona.

Reciban nuestros queridos amigos el más sincero de

nuestros plácemes.

OF SPE

Suiciaio. — Fulvio de Amicis, hijo del notable escritor italiano D. Edmundo de Amicis, autor de Cuore, obra conocida de casi todos los Maestros de Europa, se ha suicidado por haber obtenido la nota de «suspenso» en los exámenes de Anatomía.

El desgraciado joven contaba 20 años de edad y seguia la carrera de Medicina.

(Mac/10)

Acuerdo censurable.— No aconsejamos á ninguna Junta provincial tome el lesivo y antipático acuerdo que tomó la de Cáceres el 5 del corriente.
Esta Junta, indignada tal vez por el abuso de las licencias concedidas á los Sres. Maestros, acordó conminar á las Juntas locales de la provincia para que respeten el art. 20 del vigente Reglamento, artículo quizá el más draconiano de cuanto éste contiene.

O se reforma dicho artículo ó las Autoridades superiores deben hacer la vista gorda sobre su incumplimiento, pues hay casos—muchos por desgracia—en que resulta inhumanitario condenar al Maestro á cumplir un bárbaro precepto legal como el consignado en el referido bárbaro precepto legal como el consignado en el referido artículo 20.

En hora buena que se corrijan los abusos si los hay y que se castiguen. Pero ese trop de zele es inquisitorial y

0000

Liconcias.—El Sr. Rector ha concedido las de 30 días por enfermedad á D.ª María Valdivia Castro, Maestra auxiliar de párvulos de Soria, á D. Pedro Nafria Romero, Maestro de Sta. María de las Hoyas de la misma provincia y para celebrar oposiciones á la Maestra de Ariño D.ª Pilar Lacalle.

(0x20x0)

Maestros de la Capital con objeto de estudiar la mejor manera de constituir la Asociación provincial. Se acordó pasar una circular á todos los Maestros de la provincia con objeto de que envien un delegado por cada partido judicial para asistir á una reunión que se celebrará en esta capital el día 29 de diciembre próximo, en la que quedará constituída definitivamente la Asociación y en cuya sesión se nombrará la Junta directiva. A juzgar por el entusiasmo con que han tomado la cuestión los maestros de la Capital, la cosa va de veras, y en breve será un hecho lo que hasta la fecha no ha pasado, á pesar de las tentativas hechas en más de una sado, á pesar de las tentativas hechas en más de una ocasión, de proyecto ilusorio. Celebraremos que los resultados correspondan á los entusiasmos.

0300

Aviso.—Como verán nuestros suscriptores damos hoy número doble con objeto de dar cabida á las propuestas para la provisión de escuelas de niños anunciadas en el último concurso y que hoy mismo publica el B. O. No obstante, si el miércoles próximo se han publicado las correspondientes á las otras escuelas dares de la correspondientes a las otras escuelas dares escuelas de la correspondientes de las otras escuelas dares escuelas de la correspondientes de las otras escuelas dares escuelas de la correspondientes de las otras escuelas dares escuelas de la correspondiente mos número con objeto de enterar pronto á nuestros lectores de un asunto que tanto interesa á muchos de ellos, dejando de publicarlo en la semana siguieute.

Carmen Cas Good

Visita de inspección. He aquí el itinerario aprobado para efectuar la visita el Sr. Inspector

nerario aprobado para efectuar la visita el Sr. Inspector de la provincia en el presente curso:
Alfocea, Cartuja Baja, Las Casetas, Garrapinillos, Juslibol, Miralbueno, Montañana, Movera, Peñaflor, San Juan de Mozarrifar, Torrero, Zaragoza, Alagón, Figueruelas, Cabañas, Alcalá de Ebro, Pedrola, Grisén, Pinseque, Bárboles, Pleitas, Bardallur, Plasencia de Jalón, Rueda de Jalón, Urrea de Jalón, Lumpiaque, Epila, Salillas de Jalón, Lucena de Jalón, Calatorao, Chodes, Ricla, La Almunia, Morata de Jalón, Alpartir, Chodes, Ricla, La Almunia, Morata de Jalón, Alpartir, Almonacid de la Sierra, Alfamén, Longares, Mezalocha, Mozota, Muel, Botorrita y La Muela.

Concurso de ascenso.-Los propuestos en el último concurso de ascenso para cubrir escue-las de niños de 1.100 pesetas son los señores Maestros

D. Francisco Prat, para Santa Coloma de Farnés.—
D. Juan Font, para Cassá de la Selva.—D. José Rivera, para Cabeza de Buey.—D. Miguel Olíván, para Cariñepara Cabeza de Buey.—D. Miguel Oliván, para Cariñena.—D. Joaquín González, para Arganda.—D. Juan Torres, para Llumayor.—D. Domingo Millán, para Ondárroa.—D. Calixto Moranti, para Inca.—D. Rafael Sureda, para Lloret de Mar.—D. Francisco Carreras, para Fraga.—D. Víctor Arizmendi, para Villafranca.—D. Enrique Aguilar, para Bailén.—D. Francisco Sáenz, para Motrico.—D. Vícente Martínez, para Cuenca.—D. Miguel Garrido, para Agreda.—D. Gabriel Cardoso, para Rueda.—D. Martín Hadal, para Ulldecona.—Don Enrique Ramírez, para Grazalema.—D. José Jofre, para Ibiza.—D. Felipe Morquillas, para Tarazona.—Don Domerio Más, para Muchamiel.—D. Vicente Darés, para Vall de Uxó.—D. Angel Real, para Caspe.—D. R. Salvador Nebra, para Tauste.—D. Buenaventura Amigó, para La Almunia.—D. Gabriel Ruiz, para La Carolina.—D. Rufino Poveda, para Concentaina.—D. Manuel para La Almunia.—D. Gabriel Ruiz, para La Carolina.

—D. Rufino Poveda, para Concentaina.—D. Manuel Regidor, para El Padrón.—D. Benito García, para Almodóvar del Campo.—D. Venancio Martínez, para Corral de Almaguez.—D. Esteban Seguí, para Algar.—D. Pedro Ruiz, para Porcuna.—D. Manuel Perea, para Elche de la Sierra.—D. Guillermo Coll, para Fuente de Cantos.—D. Mariano Fernández, para Guareña.—Don Nicolás de la Fuente, para Santa Marta.—D. Francisco Estefanía, para Montefrío.—D. Leonardo Gayangos, para La Palma.—D. Ramón González, para Los Santos.—D. Antonio Pradilla, para Zalamea.—D. Ramón Fernández, para Orotava.—D. Pablo Martínez, para Riogordo.—D. Pascual Serrano, para Valle Hermoso.

La propuesta que antecede alcanza hasta el núm. 126 de los solicitantes; pero como no es presumible acepten

de los solicitantes; pero como no es presumible acepten las nuevas escuelas algunos de los propuestos que há poco ascendieron en virtud del anterior concurso, es de suponer que en definitiva haya alguna modificación en

la provisión de vacantes.

Sagasta, después de muchas vacilaciones, ha llevado por fin à la Gaceta la Real orden en que deniega á los estudiantes los exámenes de enseñanza libre en Enero. No aplaudimos la resolución del señor Presidente del Conseio de Ministras porque parindica media de Ministras porque parindica media de Ministras porque parindica media.

Consejo de Ministros porque perjudica muchos intereses y en particular los de bastantes Maestros que quieren normalizar su situación en cuanto al título profesional, por si se verifica definitivamente la reforma de las Escuelas Normales decretada por el Sr. Gamazo.

Coso. Por traslado á otra escuela de la provincia de Soria ha cesado en el cargo de Maestra de Valmadrid doña Rosario Dardier.

Jubilacion. - Se ha informado favorablemente por la Junta de Derechos pasivos la jubilación solicitada por D. Vicente Bello, Maestro de El Frasno.

Talbramiento. La Junta de Derechos pasi-vos ha acordado librar á la provincia de Navarra la cantidad de 22793 pesetas para pagar haberes devengados por D. Flerencio Onsalo.

Escuela de Comercio.—Por Real De-creto de 19 del actual se ha elevado á la categoría de superior la escuela elemental de Comercio de la Coruña.

En sus trece.-Al conocer la Real orden por la que el Sr. Sagasta denegaba los exámenes de enero, un numerosísimo grupo de estudiantes se dirigió tumiltuariamente al ministerio de Fomento, no siendo recibida la Comisión por el Sr. Sagasta.

No se dirá que el hombre no es enérgico. Si así lo fuese en todo lo que nos concierne á los Maestros... otro Sagasta nos luciría.

Uno que merece aplausos. El se-nor don Basilio Fernández, de Torrellas, escribe al diputado provincial Sr. Cemboraín interesándole para que se extinga la deuda al Magisterio de la provincia.

Ticencia.—La ha concedido este Rectorado, por enferma, á la Maestra doña Magdalena Nicolás Es-

Jubilación.—Ha sido firmada la que por im-posibilidad física había solicitado doña Elena Castejón y Navarro, Maestra de Latuenga (Huesca).

Proper

Tribunales.—Insístese, y dudamos mucho de que tenga confirmación la noticia, en que de an momento á otro se recibirán los nombramientos de Vocales que han de juzgar-las oposiciones en este Distrito universitario.

@900

Permutas.—La desea un Maestro de escuela de 625 pesetas en esta provincia pueblo distante 12 kilómetros de la estación de ferrocarril, con otro de la misma y que se halle en la vía ó próxima á ella.

Una Maestra de la misma provincia con escuela de 625 pesetas sueldo fijo y bien pagado, pueblo próximo á Ejea de los Caballeros cabeza de partido, la desea con otra de la misma provincia y próximo á Zaragoza.

La desea un maestro de la provincia de Huesca, con 825 pesetas de sueldo fijo, pagado con regularidad, con

825 pesetas de sueldo fijo, pagado con regularidad, con

otro de esta provincia.

La desea un Maestro de esta provincia con escuela de 825 pesetas, pagadas con puntualidad, pueblo á cuatro kilómetros de la vía férrea y próximo á Calatayud, y abundante en todo género de producciones.

Informarán en la librería de don Andrés Uriarte, don Laime L. 54. Zeragosa.

Jaime I, 54, Zaragoza.

0500 TO

A nuestros suscriptores. En virtud de contrato particular, En Magisterio Aragones puede ofrecer desde hoy á sus lectores la suscripción gratis con arreglo á las siguientes condiciones:

- 1. Por cada docena de ejemplares que compren de la excelente obrita EL AUXILIAR DEL MAESTRO, GRAMÁ-TICA CASTELLANA TEÓRICO PRÁCTICA por D. Victoriano Santín, tienen derecho al abono de un SEMESTRE de suscripción.
- 2.ª Al pedido,—que se hará directamente á esa redacción, acompañará su importe en metálico y libranza del giro mutuo ó carta orden al Habilitado ó á algún comercio de esta capital.
- 8. A los que tengan abonada la suscripción, se les servirá el pedido á razón de 6 pesetas docena de ejem-
- 4. Los gastos del envío del pedido son de cuenta del comprador.
- 5. Para los no suscriptores, el precio de la docena seguirá siendo el de 9 pesetas.



UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 29 del vigente reglamento de provisión de Escuelas de á las vacantes anunciadas en el Distrito universitario, para ser provistas por concurso único.

Número	Evaluation of the control of the con	-Los gronaces - array con B	Sueldo	Mayor que han	CLASE	TIEN de serv propi		o en
de	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	disfrutan	disfrutado	de titulo que poseen	Años	Meses	Días
- obsa	the Harris and the same of the	Bank (!- abr	STEAL ES	our , Soles	NGD Dispare	Total		
	lenika analah bada anan adan ti a	Paniza.	825	825	Elemental	2	5	6
1	D. Antonio Forniés Bernad Urbano Blasco Escuder	Letúx.	825	825	Superior	ĩ	5	14
2	Roque Lino Aguirre Resa	Almunia de San Juan.	825	825	Id.	1	5	14
3	Domingo Fernández González	Herce.	625	625	Elemental	23	77	4
5	Isidro Hernando Ruiz	Ambel.	625	625	Id.	23	6	22
6	Eugenio Delgado Calvo	Bijuesca. Cinco Olivas.	625	625	Id.	20	10	22
7	Manuel Gómez Ondátegui	Pitillas.	625	625	Superior	16	2 2	24
8	Santiago Sanz Benito	Setien.	625	625	Superior	14	3	20
10	Claudio Rodrigo Lafuente	Valdellou.	625	625	Id.	11	3	27
11	Dionisio Gonzalo Sanz	Villamandos.	625	625	Id.	170	11	8
12	Juan Martinez de Lafuente	Vistabella.	625	625	Id.	102	9	7
13	Benito Pascual García	El Pobo, Valfermoso,	625	625	Normal Normal	47.1	8	7 3
14	Galo Recuero García	Valparaiso.	625	625	Elemental	3	6	19
15	Isidro Delgado Rome Emilio Gómez Sanz	Pozán de Vero.	625	625	Id.	*	7	14
16 17	Narciso Santos de los Ríos	Castilblanco.	500	500	Id.	13	*	4
18	Adolfo Montón Martín	Torrelosnegros.	500	500	Id. sinf	9	980	2
19	Andrés Andreu Banza	Fornells.	500	500	C - Id.	7	4	14
20	Francisco González Díaz	Redipuertas. La Riva.	400	400	Id.	9	6	29
21	Gabino Eguizabal Calleja	Talamanca.	300 250	300 250	Superior Normal	13	3	18
22	Armengol Domingo Castells Antonio V. Boronat Mengual	Taya.	250	250	Superior	3	0 10	3
23 24	Higinio Zugasti Aramendía	Barrios de la Vega.	250	250	Id.	2	i	»
25	Lino A. Fernández García	Monreal.	250	250	Elemental	0 %	11	18
26	Gregorio Millán Jiménez	Paracuellos de la Ribera.	625	625	Id. 9	32	3	21
27	Lorenzo Sarrablo Bagüeste	Coscullano. Coscojuela de F.ª	350 550	625	Id.	30 29	8 %	3 9
28	Mariano Gabarre Abad	Sallent.	625	625	Id, Id.	27	2 7	14
29	Joaquín Gil Acín	Garde,	625	625	Îd.	26	4	15
30	Miguel Bellosta Piazuelo	Adiego.	625	625	Id.	24	lale	11
32	Nicolás Sánchez Puértolas	Canfranc.	625	625	danild. on a	23	11	24
33	Medardo Ros Vallés	Almochuel.	300	625	Id.	22	6	27
34	Félix Gea Pérez	Cañizar. Castelnou.	625	625	Id.	21 20	9	18 29
35	Pablo Blanco Rodrigo	Robledo.	625	625	id.	20	3	3
-36	Andrés Herreros Romero Santiago Benedicto Calvo	Berdún.	675	675	Îd.	19	8	1
37	Simón Torner Cerdán	Castejón del Puente.	625	625	Id.	18	10	22
39	Torcuato de Larrea Presilla	Aguilar.	625	625	Id.	18	6	15
40	Pedro Pérez Redondo	Irurzun.	625	625	Id.	17 15	9	15 22
41	José Gómez Gómez	Mezalocha. Vinaceite.	625	625 625	Id.	13	8	20
42	José Cortés Marco	Lascuarre.	625	625	Superior	13	8	10
43	Francisco Llone Cosials	Laguarrés.	625	625	Elemental	13	8	2
45	Matías Aso Porta	Morrano.	500	625	Id.	12	11	9
46	Juan F. Juarranz Llorente	Puebla del S.	625	625	Superior	12	5	18
47	Manuel González Barrio	La Solana. Barrachina.	625	625	Elemental Id.	11	6	17 3
48	José Lanau Pueyo	Perdiguera.	625	625	Superior Superior	11	3	18
49	Sebastián Acín Pardo	Las Bordas.	625	625	Id. of	10	10	9
51	Juan Bustamante González	Puebla de los Infantes.	625	625	Id.	10	7	1
52	Román de Mingo Gomollón	El Buste.	550	625	Elemental	9	6	9
53	Francisco Caudevilla Estremé	Costeán.	625	625	Superior	8	7	5 23
54	Francisco Fernández Marco	Porrúa. Paracuellos de Jiloca.	625	625	Elemental	8.7	110	23
55	Gabriel Bernal Hernández	Alcalá del Obispo.	500	625	Elemental	6	2	11
56 57	Enrique Marín Royo	Tosos.	625	625	Superior	5	9	26
58	Demetrio Ruiz de Azua	Viñuela.	625	625	Elemental	5	7	3
59	José Ortego González	Galbe.	550	1 625	Superior	1 4	dil	22

Primera enseñanza

11 de Diciembre de 1896, este Rectorado ha procedido á la clasificación de Maestros aspirantes (Gaceta de 14 de Septiembre.)

65	0 1	+ 1	.51 650 650	-186	
O			Dec Surgeton	1	DIGITAL CONTRACTOR OF STREET CO
30.00	riEMF rvicio	inte	not the same of th	Sueldo	Silvation A char Order.
de se	namer	te		dela	rodia
50		00	100 000		ODOLDANOIONES
25	84	15 9	Escuela para que se le propone	misma	OBSERVACIONES
Años	Mes	Días	10 190 Super or	88550	The palmay and have a second of the palmay o
	Meses.	8		Pesetas	estimated to the state of the s
F	10	#	til bild you	1 000000	(e) (nell) The second of the property of the p
Ser.	The same	-		ATTEL CO	Second Towns Comment of the Comment
52.1	-	>>	Burguí,	625	Una oposición aprobada. Orden 20 de Septiembre de 1897.
2	5	11	Murillo el Fruto.	625	Una id, id.
*	>	*	comments (L.) Ultimate	>	Idem id.
*	*	5 »	Fuentelmonge.	625	Dos id. id.
0 >	4	21	Petillas de Aragón.	625 625	Una id. id.
5	12	. »	Fréscano.	020	Idem id.
()	*	2	for asserted to the latest and the l	,	Idem id.
1	4	8		,	Idem fd.
*	4	0	Villanueva de Sigena.	625	Idem id.
**	()	»	» 05e	>	Idem id.
*	*	3 ×	1 10		Dos id. id.
i	1	18	DE 108-518 108-519	*	Idem id.
70	*	>>	Las Paules.	625	Una id. id.
9	63	*	Langa.	625	Idem id. Dos id. id.
*	2 >	6 N	Litago. Ortilla.	625	Una id. id.
83	1 >>	*	Aldehuela.	550	Idem id.
3 ×	9	24	Corella (Auxiliaría).	625	Idem id.
1	9	15	Montanuy (Temporada).	625	Idem id.
*	7	18	Broto.	625	Idem id.
*	*	*	Osso.	625	Idem id.
3 %	80	())	Sahún.	625	Idem id.
27	1 >>	1 ×	008-1008	» ==0	Idem id. Cinco id. id.
1	11	11	Camañas.	550 »	Cinco id. id.
*	W	*	DI UGB UGG	*	and Casper Triesen Variation of the Control of the
2	3	12	. Di	*	Marie August Conflict
7	11	»	201190110	*	Action Remark Proposed Valueties
5	10	8	Total Block Cold	*	Partie Marchan Land Section 1997
1	11	20	61 05-218 02-216	*	Ma Francisco Cracla Mana Cocs
5	Utw	22	hi 06.0 005	» na	Tomas Sauc on in View
as	8	2	Didana dua	550	Powerfelt from A strike
SIN	2	u.»	Bádenas.	990	102 lost kery Rive
053	. >	6 »	.DT 00% 000	, ,	Pieralli alternati a contra di dil
3	0 >	13	2011011012	*	Se le reconoce el sueldo legal de 625 pesetas.
1	1 8	24	277-69 (77-69)	>	10 June A. Perle Montager
3	1	W >>		> 00	The Manufact of the Sand
>	010	23	and Coloments	* 11	THE DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT
2	2		. bl 063 035	den	HEREIT TO THE PARTY OF THE PART
130	8 >	- >	rotremed (September 10)		DENTE TO THE PERSON NAMED IN COLUMN
2			.bl (C) (C)		Telephone Salaring Actions Control Course Control
3			00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	,	Friedrick Services Pacings
2	*	"	Andrew Hell	500	Lice Hunted A Course & September of the Course of the
3		18	Streets OG	,	BEETA SET SET SET OF THE SET OF SET OF SET OF
1 3			1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	*an	The street of th
1		1	1 100	.246	Declarate should be seen that the seen of
1			Elementa V		The state of the s
0 >	1000	1 >	bi us us		The state of the s
2	-			,	124 F Similarium Heres Het menden
353	5	5 2 2		» »	Manager and lact the same of t
3				*	and a least of the last of the
8 4	77			,	127 Fermin Const Feet
583	1	1000	1 1 1 1 1 1 1 1	***	121 Fermit Ornal Pered.
1	1. 10-25	1 270	A Llides (A pwilippin)	500	IN THE PARTY OF TH
	3	2 200	The same of the sa	1 >	Test I blis Merm Mondorett
- B-1	T. M. Co.	A SHARE STATE OF			

Número	enseñanza	Primera	Sueldo	Mayor que han	CLASE	TIEMPO de servicio en propiedad			
de	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	disfrutan	disfrutado	de título que	Ai	M	Di	
orden	tions acres at ob admostical	orado ha procedido i la c	Pesetas	Pesetas	poseen	Años	Meses.	Días	
			COE	enderei	4 de Sapt	0.6	10/3	26	
60 61 62	D. Ricardo Maqueda Bravo Francisco Ruiz Pon	Socuéllamos. Castejón.	625 625 625	625 625 821, 25	Elemental Id.	4 4	6 6	26 23 8	
63	Domingo Sáenz de Regadera Alfredo Molinero Alegre	Purujosa. Lechago.	550 550	550	Superior	7	6	18	
64 65	Salvador Acha Ortíz Mateo Pellicer Martínez	Las Carreras. Albeta.	540	550 540	Id. Elemental	14	11	16 12	
66 67	Rafael Barraca Villa	Riglos. Fed.	1000	000	Id.	29 21	8	26 25	
68 69	Roque Medina Vicario Angel Rodríguez Rodríguez	Ventas-blancas. San Vicente del Barco.	500 375	500 500	Superior Elemental	15 15	3	14	
70 71	Gregorio de la Merced	Centenera Villanueva de Yerri.	500	500	ld. Id.	14	4 >>	18	
72 73	Pascual Vivanco Velasco Elías Arroyo Isla	Angulo. El Campo.	500	500	Superior Id.	11	10	25 24	
74 75	Demetrio Díaz Aldasoro	Uscarrén.	500	500	Elemental Superior	11 9	9	11 17	
76	Román Folqued Tudo	Ababuj.	500 g	500	Îd.	6	* >	4	
77 78	Vicente Muñoz González Tomás Fernández Calderón	Pastrana. Villagordo.	500	500	Elemental Superior	3	8	20	
79 80	Juan Antonio Sancho Gascón Gregorio Rodríguez López	Huérmeda. Olmeda.	385	490 470	Elemental Id.	15	10	19 27	
81 82	Nemesio García García Joaquín Castillo Palacín	Matanza. Sos y Serné.	450	450	Id.	13 12	11	25	
83 84	Domingo Puisac Clau	Chalamera. Pando.	450 450	450 450	Superior Id.	9	**	22 22	
85 86	Francisco Martos García	Berodia.	412°50 360	412,50	Id. Elemental	14	15	4 16	
87 88	Francisco Iruela García	Paredesrovas.	400	400	Jd.	5 5	3 2	2	
89	Adrián González Sánchez Lorenzo García Urmeneta	Oco.	300	400	Superior Id.	3 5	11	23	
90 91	Manuel González Lacambra Tomás F. Ezquerra Martínez	Lastanosa.	375	375	Elemental Superior	11	· »	18	
92 93	Zacarías Talayero Marco Sebastian Pesquer Pocino	Bono.	350	375 350	Elemental Superior	14	9	11	
94 95	Pedro Mur Galindo	Ruesca.	350 350	350 350	Elemental Id.	12 10	3	25	
96 97	Gregorio Gil y Gil	Aberin.	350	350 350	Id.	6 5	11 2	13	
98 99	Benito Rico la Riba	Tierzo.	350 350	350 350	Id.	3	11	7 21	
100 101	Angel E. Pérez Ripalda Román Fernández Valbuena	Concud.	333, 50	333, 20	Superior Id.	8 5	18	2	
102	Miguel Irañeta Lazcano	Satrústegui.	300	324	Elemental	14	013	12	
104	Francisco García Navarro Tomás Sanz de la Vega	Escobosa.	300	300	Id.	31	10	25	
105	Inocente Abad Galán	Arenzana. Beranuy.	300	300	ld.	10	8 2	15	
107	José Aniz Erice	Gulina. Castroserna.	300	300	Id. Superior	9 5	9	20 22	
109 110	Antonio Palacios García Juan A. Peris Monferrer	Marieta. Mascarell.	290 277 69	290 277 69	ld.	8 3	7 5	13 24	
111	Francisco Cabeza Díez	Villavega.	250 250	250 250	ld. Elemental	10	4	10 29	
113	Walerico Iglesias García Francisco Beriaín Urdániz	Villarmienzo.	250 250	250 250	Id. Superior	7	2 3	4 3	
115	Saturnino Sedano Sanz Teodoro Martin Zamora	Carcedo.	250 250	250 250	Îd.	3	2 2	27 29	
117	Francisco Sevillano Pacheco	Veigas.	250 250	250	Id.	2	e11	27	
118 bis		Argame.	250	250	Elemental Superior	2	3	12 9	
119	Angel Navas Chicote Juan C. Coronel Chamorro	Torremocha.	250 250	250 250	ld.	011	7	14	
121 122	Pedro Martínez Corrales	Santa Eulalia.	250 250	250 250	Elemental Id.	* 1	0 >	22	
123 124	Daniel Borque Garcés	Villarin.	250 250	250 250	Id.	1 »	» 4	28	
125 126	Miguel Robledo Catalá	Soto de Valderrueda.	125	125 825	Id.	1 3	2 2 2	2 2	
127	Fermín Ornat Pérez		,	625		OF	111	6	
128 129	Domingo de Aramburu Goróstegui.	» 00G	lia Ca).	600 and		11 13	5	22	
200	Blas Marin Monfarrán		,	550	l Id.	1. 7	D.	E 2]	

de se	TIEMP rvicio namen	inte-	CLASE	Mayor que han	obtwas .		Sueldo de la	otens of the state	
Años	Meses	Díns	Escuela	para que s	e le propo	one	Pesetas	a sup aloues OBSERVACIONES	
†6 3>	2 % 9 %	25 » 25 »	Superior id.	« 450 « 250 « *	1		> > >	No se le reconoce más que el sueldo legal de 625 pesetas.	
2 1	1 8 *	29 2 3 3 15	id. Elemental bl. Normal	* * *			» » »	Jose Domingoez Comfu. Jose Algan Arginana. James Algan Angune. James Changas Angu. James Changas Angu. James Changas Angu.	
3 3 3	* 4 * 3 8 * *	14 * 11 22 *	In Normal Superior id.	» » »			» » » » » »	dense Boons telles. Associate Broons telles. Indicate Broons as Constitue. Indicate Broons as Constitue. Indicate Broons as Constitue.	
7 > 2 >	» 5 » 5 » 7	» 16 » 23 » 20	bl bl	4 » 4 » 4 » 4 »			> > > > > > > > > > > > > > > > > > >	Litten Darkets Linguiste Land Lebra Land Lebra Land Lebra Land Land Land Land Land Land Land Lan	
1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	8 3	2 » » 18	ld. ld. ld. Elementa ld.	* * *	4 4 4		» » »	Some Marches Wivero	
4 3	4 7 **	» 27 11 » »	.bl .bl .bl .bl .bl .bl .bl .bl	* > * * * * * * * * * * * * * * * * * *	4 4 4 4		> > > > > > > > > > > > > > > > > > >	En genero Phraide Danser. 158 Feerx andres Saman ego 150 Joseph Z. Ilmenez Gaspo 151 Francisco Bumis Lates 152 Pascual Artiga Pare 153 Pascual Artiga Pare	
1 1 3 3 2	9 11 4 9	» 14 22 » 29	1d. 1d. 1d. 1d. 1d.	4 3	4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4		» » »	res Valentin Porna Por a. Reposite Control and Cd. Selection of Laune 1/2 and Cd. Selection	
8 2 3	10 9	10 7 " 25	.b1 .b1 .b1 .b1	6 3	4 4 4 4 4		» » »	170 Cibriel Ma Ma Ma	
813	7 1 3 5 >	12 18 1 21	Certificado de aptitud Id Id.	* **	4		» »	Antonio Cartaspaer Suron	
3 3 4 3	» » »	3 >	aiu	CL			,	ASPIRA	
* 4 2 3	» 5 2 10 7 2	» 29 7 2 26))))	ibedie i	en si	organia	1 D. Alejo Jinenez Arribas, por falta de re 2 Autonio Vioente Carxelle, il. Id. 3 Gregorio Minguez Rey, id. id.	
2 8 3 * 1	248 * * 5	19 4 6 ***		> > > > >			» » » »	bi bi contra seler "ge que la la Real orden de 29 de	de
5 9	*44	» 27 1		* * *			* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	Abril de 1892. Dos id. id. "" Una id. id.	

Número			Saeldo	Sueldo	Mayor que han	CLASE	des	riemP servicion ropieda	o en
de	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que d		disfrutan	disfrutado	de título que poseen	Años	Meses	Dias
Orden			Perulus	Pesetas	Pesetas		8	8.	:
130	D. Petronilo Pernante Sánchez	,		,	450	Superior	891	41	97
131	Claudio García Sánchez	,		,	250	Id.	3	8	25
132	Francisco Pradilla Pellicer	spanges of as of		3	, ,	Id.	3	*	*
133	Cristóbal Fernández Sánchez José Domínguez Guerra	,				Id.	09	*	9 >
134	Juan Ayala Arellano			>	,	Elemental	*	*	*
135	José Alcalá Blanco	,		>	,	Id.	*	*	*
137	Jaime Casasús Aso))		,		Normal	* *	*	C N
138	Maximino Sabater Escribá	>		,	4	Superior	*	*	**
139	Bruno Bayona Peinado	,			,	Id. Normal	GD >	* >	*
140	Manuel Serra Francisco					Superior	,	*	*
141	Timoteo Fernández del Castillo Manuel Ortíz Marqués			,	-	Id.	1	£ »	- >
142 143	Feliciano Fernández de Viana	,		>	,	Id.	53	*	->
145	Ponciano Sanz Guillén	,		2		Id.	*	-	2
145	Antonio Calvera Laguens	,		,	,	ld.	4.3	* >	* >
146	Lorenzo Urbicaín Hualde	>	*	,	,	Id.	3	« »	* >
147	Cirilo Cebrian Ortega	,				Id.	2	,	4 3
148	Francisco Climent Pastor José F. Istilart Echeurte			,	,	Id.	88	3	5 3
149	Martin Miguel Macho			,		Id.		->	
150 151	Juan Zuza Abinzano)		>		Id.	000	*	e>
152	Fernando Martínez Rivero	>		,	,	Id.	>	2>	>
153	José Rosell Peral)		>	,	Id.	4 >	* >	*
154	Lucio Portillo del Campo	,		,	3	Id. Elemental	>	3	43
155	Fructuoso Palacio Arnalda	n			>	Id.	85	2 3	* »
156	Tomás Belzunegui Olasagarre)			8	ld.	2 3	,	2
157	Ignacio Elizalde Osácar Felix Andrés Samaniego	,		,	,	Id.	13	*	0.0
158	Joaquín Z. Jiménez Campo			,	. >	Id.	*	1	->
159 160	Francisco Ramis Lucas	*		,	,	Id.	- >	*	* >
161	Pablo Carretón González	,	*	>	>	Id.	->	= >	63
162	Pascual Artigas Fanlo			>	,	Id.	3	*	>
163	Valentín Porras Porras	,		*	,	Id.	*	*	*
164	Agustín Garrido Adalíd	*			,	Id.	*	*	1,1
165.	Miguel Jaime Lázaro)		0	,	Id.	3	>	1
166	Manuel Portolés Guillén			,	,	Id.	1	>	,
167 168	Anastasio San Esteban	,		,	,	Id.	*	>	53
169	Isaac F. Garro del Mazo			>		Id.	100	05	0 3
170	Gabriel Martin Martin		4	*		Id.	2	>	3
171	Antonio J. Prat Cirera			*		Id.	,	*	>
172	José María Escorihuela Tena)		,	,	Id.	S>	>	3
173	Tomás Sanz Salcedo	1			,	Id.	037	2	1
174	Daniel Dilla Pajares				,	Certificado		1	4
175	Altonio Carrasquer Duron		4		4	de aptitud	67	6	18
176	Antonio Atienza López	,		,	,	Id.	>	2 >	
177	Gregorio Alastuey Beorlegui	*		,	,	Id.	13	*	4.3
			1		-		10	15	4 1

ASPIRANTES EXCLUÍDOS Y

1 D. Alejo Jiménez Arribas, por falta de reintegro en su expediente.

Dun (d. 1d.

- 2 Antonio Vicente Carxells, id. id.
- 3 Gregorio Minguez Rey, id. id.
- 4 José Pegueroles Brusca, id. id.
- 5 Natalio L. Paulín y Soto, id. id.
- 6 Baldomero Servat Castel, id. id.
- 7 Cipriano Goicoechea López, id. fd.

SGCB202

de se	TIEMP ervicio inamen	inte-	nes de Higiene	Sueldo de la	A solomme
Años	Meses.	Dias	Escuela para que se le propone	misma Pesetas	OBSERVACIONES
» 13 2 11 1 » » 3 4	* 6 2 3 9 4 4 4 \$ 9 10 2	16 18 4 6 20 26 3 18 2	MUELO TORRALDA Y ducition de la Nermal de Ma de venta cha obre-de ro als arriva de la Meristorio de momenta de la Meristorio de momenta de la Meristorio de la momenta de la Meristorio de la la formation de la manuale		Una oposición aprobada. Caso 2.º Real orden 29 Abril 1892. Una id. id. ldem id. los id
4 2 2 2 2 2 2 1 1 1 1 1 8 8 6 5 4	9 6 4 3 2 8 2 5 5 4 2 11 10 10	2 18 8 28 3 17 6 8 21 10 6 16 4 11 24 20	AND INT. MESTAU PARA 155 18. C. A. MO. 18. C. A.		MELOCIO DE COPTE DE CONTREMENTACIO MILLEO REV Professos de corta Massas estados y Medias Estados sociales solares lessicas, esta profesión de contrementación de c
4 3 3 2 2 2 1 1 1 1 * * * * * * * * * * * * *	8 9 6 1 1 2 8 8 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	9 20 6 25 18 16 19 18 2 8 12 16 16 6 22 **	and a control of the second control of the s))))))))))	Caso 2.° Real orden de 29 de Abril de 1892.

CAUSA DE SU EXCLUSIÓN

- 8 D. Agustín Carbo Bos, por falta de reintegro en su expediente.
- 9 Francisco Esanit Forajudía, íd. íd.
- 10 Natalio Herrero y de Lapuente, íd. íd.
- Juan Antonio Carreres, id. id., y por no presentar su hoja de servicios, debidamente certificada.
- 12 Simón V. Peydro Gresa, por haberse recibido su expediente fuera del plazo legal.
- 13 José Alcolea Jaime, por no autorizar con su firma la carpeta.

(Se continuara)

nuncios

OBRAS DE D. ROMAN TORRES

Manual de instrucción primaria elemental y superior, que comprende todas las materias de ambos grados, tratadas con método excelente y bastante extensión.

Tratados sueltos de algunas de dichas materias, Conferencias y excursiones infantiles, 1.º y 2.º

Nociones de higiene.

Idem de economía doméstica.

Todas estas obritas se venden en las librerias de primera enseñanza á precios baratísimos.

Mètodo de Corte

DONA ENCARNACIÓN HIDALGO REY

Profesora de corte, Maestra superior y Modista

Escrito para las señoras Maestras, con profusión de laminas El más sencillo y barato; 4 pesetas rústica y 5 empastado.

De venta en la librería de D. Andrés Uriarte, D. Jaime I, 54, Zaragoza.

LA ESCOLAR

LIBRERÍA DE ANDRES URIARTE

D JAIME I, 54 .-- ZARAGOZA

A LOS SRES. MAESTROS

	Pesetas.
Aritmética y Algebra por J. Dalmán Carlés	
en cartone elemplar.	6
Legislacion de 1. ensenanza nor Ferrer v	
Ribero encuadernada en tela, ejemplar.	7.50.
Teoría de la lectura per R. Blano encuader-	
nada en tela, ejemplar. Id. de la escritura. Tratado de Aritmética morcantil and L'	4.
Tratado de Aritmética mercantil por López	-4.
Toral ejemplar en rústica.	F
Diccionario legislativo por Miranzo en rús-	5.
tica	5.
Numericiator escolar R. Carnena en rigition	5. Surze
Respuestas al programa oficial de oposicio	
nes por Aguilar, rústica	4.
Pedagogia general tratado completo de ing-	
trucción por Aguilar, rústica.	12.
Id. id. Tratado de educación cristiana por	goldes
Id., rústica. Respuestas al programa oficial de ingreso en	8.
las Escuelas Normales por Aguilar, en rús-	
tica	9
tica. Id. id. por Madroñero.	3. qx
Momoraluum del aspiranta e magetro como	0.
los anteriores.	783. BI BI
14. del opositor a escuelas de 825 hagatag	7'50.
Libro de problemas por Madroñero.	2.50.
Programa oficial de oposiciones á escuelas de	
825 ptas. ejemplar,	0'50.
Análisis gramatical por Ferr er. Id. por Madreñero.	2.
A SA MANTANAIA.	1.

Nociones de Higiene y Economia doméstica

arregladas al programa de oposiciones à escuelas de niñas por

D. MANUELA TORRALVA Y VIVO

Profesora Auxiliar de la Normal de Maestros de Logroño.

Se halla de venta esta obra-de reconocida utilidad para las aspirantes al Magisterio y oposiciones-en la librería de Andrés Uriarte, don Jaime I, núm. 54, a 1'50 pesetas ejemplar.

ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1899 (2.º AÑO)

POR

D. Victoriano. F. Ascarza

Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

TIRADA MÍNIMA: 5.000 EJEMPLARES

(Del Anuario último fué preciso hacer 2.ª edición) (APROBADO PARA SERVIR DE TEXTO)

El Anuario del Maestro para 1899 contendrá las siguientes partes:

Parte escolar. - Calendario, días de vacación, deberes y servicios de los maestros durante cada mes para que no

incurran en faltas legales.
II. Crónica profesional.—Relato fiel, breve é imparcial

de lo ocurrido durante el año, que tenga relación, con la enseñanza; reformas de la misma y estado en que quedan los diferentes problemas escolares.

III. Cuestiones legales.—Entre ellas figurará un estudio de la ley municipal con las atribuciones de los Ayuntamientos y alcaldes en materia de primera enseñanza, y recursos que deben utilizar los maestros para defender sus derechos

derechos
IV. Parte administrativa. — Relación nominal de los funcionarios del Consejo y Dirección de Instrucción pública, Junta de derechos pasivos, Rectorados, Juntas provincias Ingresción etc.

ca, Junta de derechos pasivos, Rectorados, Juntas provinciales, Inspección, etc., etc.

V. Parte práctica.— Modelos muy detallados de los documentos que ha de redactar el maestro, principalmente en cuanto se relaciona con las disposiciones del año último.

VI Parte legislativa.— Texto integro de todas las disposiciones oficiales dictadas en el año actual, comentadas y seneculadas con las anteriores. Especialmenta as hará un

concordadas con las anteriores. Especialmente se hará un estudio minucioso de texto de las últimas reformas.

VII. Prensa profesional.—Lista nominal de todos los periodicos profesionales de España; sus condiciones precios de suscripción; días en que se publican, años de fundación, director y redactores, etc., etc., VIII. Grabados.—(Retratos de autoridades y personas notables de la enseñanza).

IX. Auuncios de libros y material de escuelas.

TARIFA DE ANUNCIOS

n. Di al eldendari eb v oterral nilatali	0	
En la cubierta. ,	Pton	
Entre el texto.	I UMM.	
Entre el texto.	-	
Promonal de colon al Augi	-	
En papel de color, al final	-	
100 out, out, out, out, out, out, out, out,		
Id. i		
C STREET PARTY OF CERTIFICATION TO THE PROPERTY OF	- 0	

Rebajas tomando dos ó más páginas. Los anuncios han de encargarse antes de 1.º de diciembre y deben venir acompañados de su importe ó de referencias aceptables sobre casas de Madrid.

Imp. de Nadal, D. Jaime I, 47.